



AYTO. DE CUDILLERO

Código de Documento
ALC14I000K

Código de Expediente
ALC/2020/5

Fecha y Hora
12/03/2020 11:16

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



09655G5Y3N4L2W4H15RE

BANDO

CARLOS VALLE ONDINA, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cudillero, por el presente,

HACE SABER:

Tras evaluar la reunión extraordinaria mantenida en la tarde de ayer por la **Federación Asturiana de Concejos (FACC)**, el **Ayuntamiento de Cudillero** ha decidido adoptar las siguientes **medidas preventivas**, durante 14 días a partir de este jueves, 12 de marzo, que se **ajustan** a las recomendaciones realizadas por la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** con el fin de evitar entornos de contagio:

- 1- Suspender todo acto en instalaciones de titularidad municipal.
- 2- Los Plenos y Comisiones Informativas se celebrarán la última semana del mes de marzo salvo convocatoria extraordinaria.
- 3- Cerrar los centros de mayores.
- 4- En la atención al público se primarán los servicios telefónicos y telemáticos.
- 5- En las dependencias municipales se reforzará las labores de desinfección, y su frecuencia, de dichas dependencias.
- 6- Se mantendrán los servicios básicos asistenciales como Ayuda a Domicilio, pero extremando las medidas de prevención recomendadas por la Consejería de Salud y de Derechos Sociales.
- 7- Se arbitrarán medidas de coordinación del personal técnico municipal que limiten las situaciones de aglomeración, como las entradas y salidas a los puestos de trabajo.
- 8- Se realizarán campañas de sensibilización sobre las medidas preventivas recomendadas por la Consejería de Salud.

Se reitera que son medidas preventivas con el fin de evitar contagio, por lo que se hace un llamamiento a la calma y **se recuerda** que el plazo será sometido a revisión de acuerdo a la evolución de la situación.

En Cudillero a 12 de marzo de 2020

Fdo. D. Carlos Valle Ondina